

Metepec, Estado de México, 27 de agosto de 2025.

Versión Estenográfica de la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas, Comisionados, asistentes muy buenas tardes a todas y todos. Siendo las 13 horas con 21 minutos de este día 27 de agosto de 2025, con la finalidad de desahogar la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto y por instrucciones del Comisionado Presidente, de conformidad con el artículo 5º. fracción XV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, se cede el uso de la voz a la Comisionada María del Rosario Mejía Ayala para que conduzca la presente sesión.

Por favor Comisionada.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Muchas gracias Secretario. Muy buenas tardes tengan todas y todos, muy en especial a las Comisionadas y Comisionados infantiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º. fracción XIV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno, damos inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria, por lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria del cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. El punto 2 de nuestro Orden del Día es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, pido a mis compañeros podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación al mismo.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, se somete a su consideración una propuesta de modificación a nuestro Orden del Día, específicamente en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones para que me permitan agregar 18 Acuerdos de conformidad con el listado previamente circulado.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Secretario por favor tome la votación correspondiente con las modificaciones ya referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con la modificación previamente mencionada.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias.

Comisionada, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día con la modificación previamente expuesta.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. Continuamos con el Orden del Día y procedemos al desahogo del punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto del 2025, por lo cual de no existir comentarios pido a mis compañeros que estuvimos presentes en esta sesión la aprobemos en los términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada, le informo que se aprueba el Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, aprobación que se realiza por unanimidad de votos de los Comisionados presentes en dicha sesión.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. Procedemos al desahogo del punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos

de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir un voto disidente en el Recurso 5187 ya que considero que la respuesta refiere que a la fecha de la solicitud se encuentra en integración el Primer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025.

Sin embargo, los documentos solicitados debieron generarse con una periodicidad determinada, por tanto, los plazos otorgados al Sujeto Obligado para el cumplimiento de sus obligaciones como Entidad Fiscalizable no debe ser impedimento para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y de acceso a la información, debiendo ordenarse la entrega de la información generada a la fecha de la solicitud, al ser su obligación en materia de acceso a la información el entregar la información pública que obra en sus archivos en el estado que ésta se encuentre.

Y a favor de todos los demás Recursos emitiendo diversos votos particulares y opinión la cual fue remitida vía correo electrónico a la Secretaría Técnica.

Muchas gracias señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Se toma nota del sentido de la votación y los remitidos vía correo electrónico.

Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. En este bloque voy a emitir voto en conta en los Recursos de Revisión 8779/2025, 8804/2025 y acumulado, así como en el engrose en el Recurso 8787 toda vez que no comparto el sobreseimiento decretado en estos Recursos.

Desde mi perspectiva las manifestaciones altisonantes de las personas que recurren estos Recursos al formular sus solicitudes de información, no constituyen en modo alguno una razón suficiente para restringir el derecho fundamental de acceso a la información pública.

Me parece que la forma en la que se está planteando una solicitud no debe de ser obstáculo para que este Órgano Garante realice un estudio a fondo pues esto significa condicionar el acceso a la información como un derecho humano a aspectos subjetivos, lo que contraviene los principios de máxima publicidad y el principio de pro persona que debe guiar la actuación de esta institución.

No debe perderse de vista que el acceso a la información pública es un derecho llave que robustece la rendición de cuentas y la vida democrática. De ahí que las autoridades estemos obligadas a eliminar cualquier barrera indebida que pueda desalentar o limitar su ejercicio.

Por estas razones considero que lo correcto en los tres casos era realizar un estudio de fondo pues sólo así se garantiza plenamente el derecho de las personas solicitantes.

Estoy a favor de los demás proyectos, pero también voy a emitir votos particulares en los Recursos de Revisión 2590, 3241, 4034, 4070, 4594, 4785, 5189, 5799, 5805, 6059, 6689, 7093, 8215, todos los Recursos de este año 2025, así como en el engrose del Recurso 8487 también de este año pues considero que la fotografía de una persona constituye un dato personal y, por tanto, debe ser tratada como una información confidencial lo cual únicamente puede

modificarse cuando exista un interés público superior que justifique su difusión o divulgación.

Es cierto que en el caso de quienes ejercen cargos de mando medio o superior dentro de la Administración Pública su imagen puede hacerse pública en razón del mayor grado de escrutinio ciudadano al ser legítimamente sujetos a este escrutinio.

Sin embargo, en los presentes casos no se acreditó la existencia de un interés público que justificara su divulgación de las fotografías solicitadas. Sostener lo contrario implicaría trivializar la protección de datos personales pues abriría la puerta que esta información sensible quede divulgada sin base objetiva que lo sustente, afectando, por ende, el derecho a la privacidad de las personas.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias, buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas todos. En este bloque haré voto disidente concurrente en el Recurso 5187 ya que desde mi perspectiva se interpretó la solicitud de información de manera restrictiva, por lo que al requerir la información del primer trimestre, en este caso, se debió considerar que se trataba de la generada de enero a marzo del presente ejercicio fiscal.

Y también en los Recursos 8779, 8787 y 8804 y acumulado, es el voto disidente, en virtud que desde mi punto de vista no procede sobreseer los Recursos de Revisión por improcedentes ya que las manifestaciones subjetivas no deberían de constituir censura previa.

En el resto de los proyectos estaría a favor haciendo votos particulares de acuerdo con el correo remitido a esa Secretaría.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, se toma nota también del sentido de la votación remitida vía correo electrónico. Y si me lo permiten pasaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir un voto disidente en el Recurso 5025, en virtud de que no se comparte el argumento o la afirmación que se realiza dentro de la Resolución respecto a que se acreditan los elementos suficientes para realizar un cambio de modalidad, ya que se advierte que el particular solicitó al Sujeto Obligado las pólizas que ha generado únicamente de los meses de enero a julio del 2024, por lo que a este respecto el Sujeto Obligado dice o señala que la información tiene un peso de 8.74 Gigabyte lo que equivaldría a más de 140,160 páginas.

Sin embargo, en el presente asunto fue omiso al señalar el número de pólizas emitidas. Si bien es cierto se señala eliminar manifestaciones subjetivas y que se responda, considero más gravoso que no se revise la documentación porque generar 140,160 páginas de enero a julio yo no lo podría creer.

Pero, bueno, ese es el motivo de mi voto disidente porque no hay certeza de la información, ya que la entrega para nuestro SAIMEX es de 8 mil fojas. La verdad es que no creo que tenga 8.74. Lo correcto es que la Ponencia Resolutoria tuvo que haber hecho el análisis o el requerimiento al Sujeto Obligado para corroborar la información. Y en tal caso obligar al Sujeto Obligado que entregara la información que le fue solicitada.

También tengo un voto disidente en los Recursos 2963, 2983 y 2993 al no compartir el sentido de la Resolución, ya que considero que el Sujeto Obligado sí cuenta con la información relativa al monto que se le asignó a las plazas de los servidores públicos conforme al Anexo de Ejecución 0236/2024 que fue firmado por el Gobierno Federal y Estatal.

En este mismo sentido se considera que debe contar con el desglose de las aportaciones federales y estatales que integran el importe anual pagado a cada servidor público. Esto, en cumplimiento a las obligaciones del COBAEM

contempladas en la Cláusula V, inciso f) del referido Anexo, por lo que se debió ordenar la entrega de la información y con eso dar certeza al particular que, efectivamente, los recursos que ha recibido el COBAEM han sido entregados de manera fehaciente, ya que de lo contrario pues estaríamos ante esta suposición ¿verdad?

Agradecer a los que están aquí. Y también por el respeto de los que están aquí no voy a leer todos mis votos que traigo por lo que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica a través de un correo electrónico para poder dar paso a los niños que participen y de alguna manera no quitarles también tanto tiempo.

A favor de los demás Recursos.

Muchas gracias. Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Se toma nota. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí, gracias Secretario. Yo estoy a favor con los votos particulares remitidos vía correo electrónico.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. También se toma nota del sentido de la votación remitida vía correo electrónico.

Comisionada, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 2963, 2983, 2993, 5025 y su acumulado, 5187, 8779, 8787 y 8804 y su acumulado, son aprobados por mayoría de votos, en virtud de los votos disidentes previamente registrados por esta Secretaría Técnica.

Y respecto a los demás proyectos de Resolución, son aprobados por unanimidad de votos con el registro de votos y opiniones particulares que

también lleva esta Secretaría Técnica, los cuales solicito, respetuosamente, se tengan por reproducidos.

Es cuanto.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. Hemos llegado al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión interpuestos en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido señor Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. En este bloque voy a emitir un voto disidente concurrente en el Recurso 4225 porque debió ordenarse el documento que acredita el último grado de estudios de los servidores de elección popular, a pesar de que no es obligatorio que los integrantes del Cabildo cuenten con requisitos específicos o un determinado grado de estudios, se trata de información de interés público y que además ésta integra su expediente laboral.

Y a favor de los demás Recursos que integran el bloque.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. En este bloque estoy a favor de los Recursos, sólo voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 3611/2025 por los argumentos expuestos con anterioridad

respecto a la fotografía de las y los servidores públicos que no ostentan un nivel de mando medio o superior.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor señor Secretario, emitiendo voto particular en dos Recursos los cuales también fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica a través de un correo electrónico.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Sí, Secretario. Emito voto disidente en el Recurso de Revisión 4225/2025 y a favor de los demás.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionada, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno en este segundo bloque de proyectos de Resolución, le informo que por lo que hace al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 4225 de la presente anualidad, es aprobado por mayoría de votos con el registro del voto disidente concurrente de la Comisionada Mejía Ayala y el Comisionado Presidente.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos también con el registro de los votos particulares en los Recursos de Revisión 3611 y 5865.

Es cuanto.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. Llegamos al tercer bloque que es el correspondiente a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo cual le pido al Secretario tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de Resolución listado en este tercer y último bloque correspondiente al Recurso de Revisión 1208/ICR-84.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los proyectos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este bloque.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Procedemos al desahogo del punto 5 de nuestro Orden del Día relativo a la aprobación de 2 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo cual le pido al Secretario informe los Acuerdos listados que están en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionadas y Comisionados, en esta sesión contamos con 2 Acuerdos que proponen imponer 39 medidas de apremio en los términos siguientes.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 9 apercibimientos como medidas de apremio dirigidas a servidores públicos del rubro de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que hace al rubro del Poder Ejecutivo, 1 apercibimiento a un titular de la Unidad de Transparencia.

Por lo que hace al rubro de los Municipios, 1 apercibimiento también dirigido a un titular de la Unidad de Transparencia y 7 apercibimientos dirigidos a servidores públicos habilitados.

El segundo y último Acuerdo que se somete a su consideración en este Apartado corresponde a la imposición de 30 amonestaciones públicas como medidas de apremio en los términos siguientes.

Por lo que hace al rubro de los Municipios, 17 amonestaciones públicas.

Por lo que hace al rubro de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, 1 amonestación pública.

Por lo que hace al rubro de los Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

Y en los Organismos DIF Municipales, 11 amonestaciones públicas.

Estas 30 amonestaciones dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia.

Es cuanto.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos mencionados, le solicito señor Secretario tome la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 Acuerdos previamente expuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los 2 Acuerdos mediante los cuales se imponen las medidas de apremio correspondientes al apercibimiento y amonestación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 fracciones I y II de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. Le solicito que en ejercicio de sus atribuciones se realice la notificación y ejecución de las medidas de apremio aprobadas en este Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: El siguiente punto en el Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones y de conformidad con el listado previamente circulado les informo que contamos con 18 Acuerdos que

proponen determinar como procedente diversas solicitudes realizadas por estos Sujetos Obligados

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de estos 18 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionada, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los 18 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico de este Pleno del Seguimiento de Acuerdos de este Instituto.

Por favor denos cuenta señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionada. Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados, les informo que de conformidad con el seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Muchas gracias. Pasamos al Apartado de Asuntos Generales y en virtud de que no se cuenta con asuntos listados, hemos agotado todos y cada uno de los puntos relativos a este Orden del Día, por lo tanto, siendo las 13 horas con 42 minutos de este día 27 de agosto del 2025, damos por concluida la Trigésima Sesión Ordinaria de este Pleno.

Buenas tardes a todos y muchas gracias.

--- 0 ---

....